

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota que el curador ad litem del aquí demandado contestó la demanda dentro del término legal.

Previo a disponer lo pertinente sobre el trámite del proceso y señalar fecha para audiencia, por secretaría elabórese el oficio solicitado por el curador ad litem del demandado dirigido a la EPS FAMISANAR para que informen al juzgado si en su base de datos figura la dirección física y electrónica del señor GERMAIN MARTINEZ MENDEZ, en caso afirmativo las comuniquen a este despacho judicial.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 89 De hoy 9 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7cced160a907f1176444837b485ddef1f880794d025f87206531979d8f489d5

Documento generado en 07/10/2020 11:12:59 p.m.